

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 004 -2019-MDCH/CM**

Chilca, 11 de febrero de 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO:**

El Concejo Distrital de Chilca en la III Sesión Ordinaria celebrada el día 08 de febrero del 2019; y,

VISTO:

El Acta de la III Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y el Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2019-MDCH/A de fecha 21 de enero de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el regidor German Jesús Vivas Beltrán, solicita se conforme una Comisión de veeduría del proceso de endeudamiento público para la adquisición de maquinarias y vehículos aprobados por Concejo Municipal;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2019-MDCH/CM de fecha 21 de enero de 2019, se autoriza al ejecutivo adquirir maquinaria y vehículos mediante el sistema de endeudamiento público, en concordancia con la Ley General del Sistema de Endeudamiento Público;

Que, el numeral 2 del artículo 10° de la norma glosada en el párrafo anterior prescribe que es atribución y obligación de los regidores formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el Artículo 39° de la Ley glosada dispone que: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de Concejo;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 9° y 39° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal con el voto mayoritario de sus miembros:

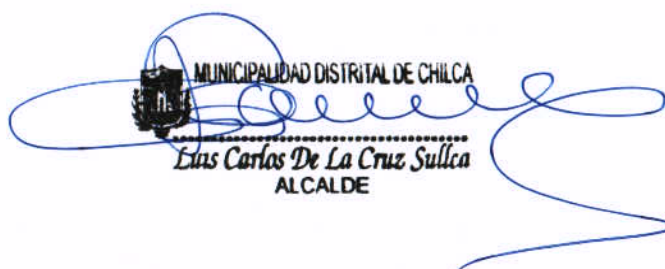
RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión de veeduría para la fiscalización del proceso de endeudamiento público para la adquisición de maquinarias y vehículos, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2019-MDCH/CM, el mismo que está integrado por los siguientes regidores:

Regidora	: Nery Huaman Castro
Regidora	: Mady Luz Ccoicca Valenzuela
Regidor	: German Jesús Vivas Beltrán
Regidor	: Bedwer Tito Orellana Mendoza

Artículo 2°.- NOTIFICAR, a los integrantes y a los órganos internos de la Municipalidad Distrital de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Elias Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE